

# El gobierno de Manuel Ávila Camacho

Adriana Berrueco García

**El 13 de octubre, se conmemoró el 59 aniversario luctuoso del último Presidente militar que ha tenido México. En el sexenio del general poblano (1940-1946), hubo profundas transformaciones económicas y políticas en nuestro país que, en parte, fueron consecuencia del desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. También hubo innovaciones en el ámbito jurídico y la creación de organismos públicos que subsisten hasta nuestros días.**

## Orígenes y ascenso a la Presidencia de México

Manuel Ávila Camacho nació en Teziutlán, Puebla, el 24 de abril de 1896. Participó en la Revolución Mexicana, donde tuvo como jefe al general Lázaro Cárdenas, en cuya gestión presidencial nombró secretario de Guerra y Marina al militar poblano. Ávila Camacho fue postulado candidato a la Presidencia de la República por el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), a través de sus sectores populares: la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM). En esta última, ya comenzaba a destacar Fidel Velázquez —era secretario de Organización—, quien posteriormente dirigiría esa central obrera durante varias décadas, y sería uno de los bastiones de los gobiernos emanados del partido oficial.

En las elecciones presidenciales, se presentó como candidato opositor el general Juan Andrew Almazán, quien tenía un amplio respaldo de los electores. Finalmente, se declaró que, el ganador de la contienda, era Ávila Camacho. El 7 de julio de 1940, día de los comicios, hubo enfrentamientos violentos en varios estados, entre los simpatizantes de Andrew Almazán y los del candidato oficial; en Ciudad de México se reportaron 30 muertos y 158 heridos. El 8 de julio se publicó en los periódicos que Fidel Velázquez, además de incitar al voto en favor de Ávila Camacho, también llamó a tomar casillas.

## Los cambios jurídicos en el sexenio

En este sexenio, se inició la industrialización de nuestro país, restando preeminencia al sector agrario, que tanto había fortalecido la administración del presidente Lázaro Cárdenas. El modelo de desarrollo económico, instrumentado en México desde 1941, fue consecuencia directa de los cambios que generó la Segunda Guerra Mundial en todo el planeta, porque nuestra nación produjo bienes necesarios en las actividades bélicas. Por ello, en mayo de 1941, se expidió la Ley de la Industria de la

Transformación, y en diciembre del mismo año, se promulgó la Ley de Cámaras de Comercio e Industria, que originó la creación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA). México ingresó, en mayo de 1942, a la Segunda Guerra Mundial como parte de los Aliados, por lo cual recibió beneficios de los Estados Unidos de Norteamérica.

Se efectuaron reformas constitucionales encaminadas a definir las actividades económicas, consideradas de competencia federal para efectos laborales (reforma al artículo 123, de noviembre de 1942). Con la modificación al artículo 115, se amplió el periodo de gobierno de los titulares de los poderes ejecutivos locales de 4 a 6 años (decreto publicado el 8 de enero de 1943). Se constituyó la Fuerza Aérea Mexicana, dejando de ser una simple arma dentro del Ejército, mediante la reforma a los artículos 32, 73, 76 y 89 (decreto publicado el 10 de febrero de 1944). Este era un reconocimiento a la participación del “Escuadrón 201” en la Segunda Guerra Mundial.

En el ámbito de la administración pública federal, sobresale la transformación del departamento de Marina, en secretaría de Estado (diciembre de 1940). Se creó el Estado Mayor Presidencial, para que el jefe del Ejecutivo Federal contara con un grupo del ejército que lo protegiera. Acorde con el auge que tenía en ese momento la actividad filmica en México, en 1942 se fundó el Banco Nacional Cinematográfico. En 1943, se decretó la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la fundación del Colegio Nacional (el 13 de mayo se publicó el decreto de creación); éste tuvo como miembros fundadores a José Vasconcelos, Mariano Azuela, Diego Rivera y Antonio Caso, entre otros. En 1945, se publicó la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, institución que es un organismo descentralizado del gobierno federal.

Entre las áreas que tuvieron un amplio impulso en este periodo, se hallan las relacionadas con el entretenimiento; es decir, la radio y la cinematografía. Un ejemplo de ello fue la expedición del Reglamento de las Estaciones Radiofónicas Comerciales, Culturales, de Experimentación Científica y de Aficionados, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de mayo de 1942, en el cual se estableció que las estaciones comerciales requerían el otorgamiento de concesiones para operar; éstas se podrían otorgar por un periodo de 50 años. Los otros tipos de estaciones solamente necesitaban la obtención de permisos para hacer transmisiones.

El Reglamento de Supervisión Cinematográfica se promulgó en los momentos de esplendor de las actividades filmicas de México; eran los años de la llamada *época de oro del cine mexicano*. Fue una etapa de gran producción de películas, que ocupaba a una considerable cantidad de trabajadores que intervenían tanto en la producción como en las actividades de post producción. Pero las películas también eran un medio de difusión de posiciones políticas; eran divulgadoras de ideologías que convenía ser controladas por los gobiernos. Debido a ello, el nuevo Reglamento estableció cuidadosamente un sistema de supervisión a cargo de la Secretaría de Gobernación, la cual otorgaba las autorizaciones para exhibición comercial de los filmes, mismas que debían ser respetadas por las autoridades de los estados. El Reglamento mencionaba que las películas solamente recibirían las autorizaciones, si sus contenidos se apegaban a las disposiciones del artículo 6o. constitucional.

## Conclusión

La administración del presidente Manuel Ávila Camacho sentó las bases para que los futuros gobiernos pudieran ejercer el poder con mayor tranquilidad, porque, en el sexenio 1940-1946, se logró corporativizar a los sectores obrero, campesino y empresarial, sujetándolos al poder presidencial, y con ello, lograr condiciones que permitieran instrumentar la industrialización del país. También se crearon reformas jurídicas para organizar y modernizar a las fuerzas armadas y lograr el apoyo del gobierno norteamericano, al declarar a México parte de los Aliados durante la Segunda Guerra Mundial. El sector de los intelectuales también obtuvo un reconocimiento gubernamental, con la creación del Colegio Nacional. Se regularon con mayor precisión las actividades del entretenimiento —radio y cinematografía— que, en los siguientes sexenios, serían industrias generadoras de enormes ingresos y elementos coadyuvantes en la divulgación de la ideología gubernamental. Con todo eso, se preparó el tránsito —más o menos pacífico— para que el poder presidencial dejara de estar en manos de militares y fuera ejercido por civiles.